

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

**3883 Anuncio de exposición pública del padrón del bimestre marzo-abril de 2016 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e impuesto regional de saneamiento y depuración de aguas residuales.**

Por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 15 de abril del 2016; se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales e impuestos regionales:

Confeccionado el Padrón de las Tasas de, Suministro de Agua Potable Servicio de Alcantarillado, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y marzo-abril del 2016, por los importes que a continuación se detallan:

- Suministro de agua potable..... 338.855,21 euros
- Servicio de alcantarillado..... 67.827,78 "
- Recogida de residuos sólidos..... 137.550,91 "
- Saneamiento y depuración aguas residuales ..... 83.672,31 "

1.º - Establecer el periodo voluntario de cobro del padrón correspondiente al bimestre marzo-abril del 2016 de las tasas municipales e impuestos regionales, en dos meses a partir de la publicación del edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que ocasionen.

2.º - El pago de las cuotas correspondientes en periodo voluntario, podrá efectuarse en la oficina de la empresa concesionaria, sita en la C/ Andrés Cegarra, 14; o mediante domiciliación bancaria habilitada a tal efecto.

3.º - El pago de las cuotas en periodo ejecutivo se realizará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sitas en la Calle Matadero, s/n; de este Municipio.

La Unión, a 15 de abril de 2016.—La Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.